

## DECRETO N° 107/20

### VISTO:

Las renunciaciones presentadas por los agentes municipales a las horas cátedras ejercidas como ayudantes en la colonia municipal de verano, las cuales son dependientes de la Municipalidad de General Paz, y;

### CONSIDERANDO:

Que las mismas fueron aceptadas de acuerdo a lo establecido en el Estatuto para los Empleados Municipales de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello el Intendente Municipal de General Paz, en uso de las facultades que le confiere la Ley Orgánica de las Municipalidades:

### DECRETA:

**ARTICULO 1º:** Aceptar la renuncia presentada por la Srta. D'addona Maribel Ailen (Legajo N° 1003) con DNI N° 42.454.877, a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 2º:** Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Hirigoyen Romina (Legajo N° 1004 ) con DNI N° 31.004.206, a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 3º:** Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Sosa Maria Francina (Legajo N° 1005) con DNI N° 43.401.716 a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 4º:** Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Correa Lucia (Legajo N° 1006) con DNI N° 43.401.731 a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 5º:** Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Almada Maria Luisina (Legajo N°1007) con DNI N° 43.657.507 a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 6º:** Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Sallago Ivan Agustín (Legajo N° 1008) con DNI N° 42.454.831, a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 7º:** Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Scasola Yamila Soledad (Legajo N° 1009) con DNI N° 33.269.418 a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 8º:** Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Flores Matias Daniel (Legajo N° 1010) con DNI N° 35.017.999 a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 9º:** Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Volpone Nicolino (Legajo N° 1011) con DNI N° 41.568.175 a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 10º:** Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Salas Agostina Belen (Legajo N° 1012) con DNI N° 40.079.036 a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 11º:** Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Gaitán Matias (Legajo N° 995 ) con DNI N° 4.568.183 a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 12º:** Aceptar la renuncia presentada por la Srta. Masriera Rocio (Legajo N° 996) con DNI N° 42.597.705 a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 13º:** Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Díaz Alfaro Franco (Legajo N° 997) con DNI N° 42.454.802, a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 14º:** Aceptar la renuncia presentada por el Sr. Perez Lucas Tomas (Legajo N° 1013) con DNI N° 36.903.115, a las horas cátedras ejercidas en la colonia municipal de verano, a partir del día 31 de Enero del año 2020.-----

**ARTICULO 15º:** Regístrese, comuníquese, tome conocimiento Oficina de Contaduría, Dirección de Personal, elévese oportunamente al Honorable Tribunal de Cuentas y archívese.-----

RANCHOS, 22 de Enero de 2020.-

ADRIAN ANIBAL GIMENEZ  
Secretario General de Gobierno  
y Administración  
Municipalidad de General paz

JUAN MANUEL ALVAREZ  
Intendente Municipal  
Municipalidad de General paz